

Municipio de Sauce

Acta N°

37/21

Resolución N°

170

Sauce, 19 de agosto de 2021.

VISTO: la necesidad contar con un tambor para la fotocopiadora utilizada por la Oficina de Licencia de Conducir.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor PUNTO, RUT 020156610013, afectando los renglones N° 5198, Acciones Fortalecer el Funcionamiento del Municipio, Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

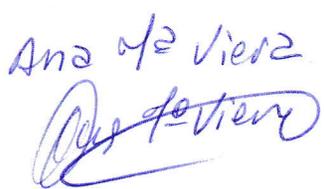
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$1500 (mil quinientos pesos uruguayos) para la compra de un tambor para la fotocopiadora utilizada por Oficina de Licencia de Conducir. La compra se realizará al proveedor PUNTO, RUT 020156610013, afectando los renglones N° 5198, Acciones Fortalecer el Funcionamiento del Municipio, Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottorello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Balbiani
CONCEJAL


Ana de Viera
CONCEJAL